

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1259-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Oficio N° 0223-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 08.NOV.2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, solicita la ratificación de la Resolución N° 0955-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 06.NOV.2021, que designó como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. Eudósio Ramírez tabraj, a partir de la vigencia de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante la Elevación Digital N° 074,2021,VRAcad.UNHEVAL, del 09.NOV.2021, la Vicerrectora Académica, eleva sin observación, el documento descrito en el párrafo anterior, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021**, con opinión favorable de la Vicerrectora Académica, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0955-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 06.NOV.2021, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 254-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0955-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 06.NOV.2021, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que designó como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. EUDOSIO RAMÍREZ TABRAJ**, a partir del 06 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv-OAJ-OCI  
Transparencia  
OGCalidad-DIGA-FCCyF  
UPG-EPG-URH-FUEyC  
UFRem.-OTInf.-Interesado-file  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y diligencias.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía